



República de Colombia  
Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura



Banco Mundial

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

**ADENDO 01**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**FSJ-28-LPN-O-3-1 de 2011**

**OBJETO: REALIZAR LAS ADECUACIONES DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL EN LOS JUZGADOS, SALAS Y TRIBUNALES DE LAS ESPECIALIDADES LABORAL, CIVIL Y FAMILIA EN LAS CIUDADES BARRANQUILLA, CALI, MEDELLÍN Y DESPACHOS COMISORIOS EN BOGOTA.D.C.**

Por medio del cual se modifica el Pliego de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FSJ-28-LPN-O-3-1 de 2011 en algunos de sus apartes, así:

**Página 27 numeral IAO 5.5. b) de la Sección II Datos de la Licitación, y quedará así:**

“Se acreditará la experiencia del proponente mediante el anexo de certificaciones hasta de CINCO (5) contratos terminados durante los últimos DIEZ (10) años, anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación, expedidas por las entidades del estado o particulares, donde conste la experiencia del proponente, en obras similares a los que constituyen el objeto de esta licitación, cuya sumatoria será como mínimo de VEINTICINCO MIL (25.000) SMMLV. Se consideran como obras similares, todas las obras de construcción, remodelación o adecuación de edificaciones,; Las certificaciones indicarán como mínimo el nombre de la entidad contratante; alcance de los trabajos ejecutados, área, objeto, valor y período de ejecución, con indicación de las fechas de inicio y de terminación (mes y año). Así mismo las certificaciones tenidas en cuenta para la evaluación deberán contener la evaluación de calidad de los trabajos ejecutados.

Nota: Por lo menos una de las certificaciones deberá acreditar el suministro e instalación de oficina abierta por un valor igual o superior al 25% del valor total de la licitación.

Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final, aprobadas por el Interventor. El valor actualizado del contrato ejecutado se calculará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.) para el año en que se firmó el contrato, de acuerdo con la tabla establecida .

La experiencia se acreditará así:



*República de Colombia*  
*Rama Judicial*  
*Consejo Superior de la Judicatura*



**Banco Mundial**

**Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial**

#### Contratos con Entidades del Estado

Se demostrará mediante la certificación expedida por la respectiva Entidad contratante, o mediante el acta de recibo final, o el acta de liquidación. Las actas para su validez deberán tener la firma del interventor.

#### Contratos con particulares

Se demostrará mediante la certificación expedida por el particular contratante, o mediante el acta de recibo final, o el acta de liquidación. Además de los anteriores documentos, se incluirá la copia del contrato suscrito con el particular y se acreditará el pago del impuesto de timbre, cuando lo requirió, para los contratos suscritos antes del 1º de enero 2011.

Se aceptan certificaciones bajo la modalidad de oferta mercantil.

Para el caso de contratos ejecutados bajo la modalidad de oferta mercantil, deberá anexar: 1) Oferta mercantil. 3) La aceptación de la oferta mercantil y Certificación de Experiencia.

NOTA: Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en el presente adendo, se ratifican como aparecen en el Pliego de Condiciones del Licitación Pública Nacional FSJ-28-LPN-O-3-1 de 2011

**BOGOTÁ D.C., 9 DE NOVIEMBRE DE 2011**